



FIRMADO POR

MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ
14/02/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 21098/2026
14/02/2026 13:19

PREGUNTA PARA RESPUESTA POR ESCRITO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL NO ADSCRITA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “IMPORTACIÓN DE RESÍDUOS DE OTRAS ZONAS”

La viabilidad económica de plantas de biogás se apoya en la importación de residuos orgánicos procedentes de otros municipios o incluso de otras comunidades autónomas, incrementando los riesgos ambientales y sociales para el territorio receptor. Como es sabido, Cartagena no cuenta con una producción ganadera o agrícola suficiente para alimentar a una planta de biogás como la proyectada por Heygaz en los Camachos. Por lo tanto, será necesaria la importación de residuos agro-ganaderos y otros similares de otras zonas, e incluso de otras Comunidades Autónomas. Esto viola de manera implícita el principio de gestión preferente de proximidad de los residuos.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno **para su respuesta por escrito** la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué se permite que Cartagena asuma impactos derivados de residuos ajenos?
¿Quieren convertir ciertas zonas de Cartagena en vertederos indirectos?

En Cartagena a 13 de febrero de 2026
Firmado por MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ - DNI
***4344** el día 14/02/2026 con un certificado
emitido por ACCV RSA1 PROFESIONALES

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez

Concejal Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q3DF AHRX HQV7 RJTE

pregunta sobre importación residuos_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1